



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

000047

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2010-MDY

Yura, 16 de julio de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 15 de julio de 2010, la solicitud con registro N° 4564 presentado por la presidenta del Comité de Gestión de la obra denominado "Cerco Perimétrico al Centro Educativo PRONOEI - Angelitos de Villa de Cristo Zona A" y el Informe NRO 148-2010-PPTO-MDY emitido por el Jefe del Área de Presupuesto, referente al cofinanciamiento para la obra antes señalada, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es función específica de las municipalidades Distritales, ejecutar directamente o proveer la ejecución de obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del Distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; según lo dispone el numeral 4.1 del Art. 79 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2010-DVMPPE/CP de fecha 26 de marzo de 2010, el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", aprobó las "Bases para el Concurso de Proyectos Regulares - Convocatoria 2010-I";

Que, mediante solicitud con registro N° 4564-2010 la presidenta del Comité de Gestión de la obra denominada "Cerco Perimétrico al Centro Educativo PRONOEI - Angelitos de Villa de Cristo Zona A" *comunica que al haber sido su proyecto priorizado* en el Concurso de Proyectos Regulares 2010-I del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" es que solicita el cofinanciamiento para la obra señalada por el monto de S/. 65,000.00 nuevos soles;

Que el área de Planificación y Presupuesto mediante Informe NRO 148-2010-PPTO-MDY otorga disponibilidad presupuestal por el importe S/65,000.00 con el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados - Vigencia de Minas;

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del julio de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°: Aprobar el cofinanciamiento para el proyecto denominado "Cerco Perimétrico al Centro Educativo PRONOEI - Angelitos de Villa de Cristo Zona A" que participa en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA



Concurso de Proyectos Regulares 2010-I del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" por la suma ascendente a S/65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)

Artículo 2°.- Aprobar la Celebración del Convenio de Ejecución del Proyecto denominado "Cercos Perimétricos al Centro Educativo PRONOEI - Angelitos de Villa de Cristo Zona A" entre la Municipalidad Distrital de Yura y el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" y autorizar al Alcalde la suscripción del mismo.

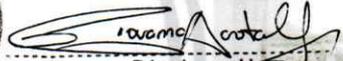
Artículo 3°.- Autorizar al Área de Planificación y Presupuesto que realice las asignaciones presupuestales dentro del marco legal establecido.

Artículo 4°.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos y la División de Desarrollo Urbano Rural para que brinden el apoyo y ejecuten las acciones administrativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

